


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-109	
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y OTROSÍ MODIFICATORIOS		Versión: 2.0 Fecha: 04/07/2024 Página 1 de 4	

SOLICITUD DE PRORROGA N°2
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No IPMC-029-2025

CAPITULO I. Descripción General														
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	2025-15131-006	Alcaldía Municipal de Caldas												
2. Fecha de elaboración del documento	15 de Mayo de 2026													
3. Nombre del funcionario que diligencia el formato	Ing. Jorge Ivan Ovalle Castillo													
4. Dependencia Solicitante	Secretaria de Planeación y Obras Públicas													
5. ITEM														
CAPITULO II. Justificación y Conveniencia														
6. Descripción de la necesidad y conveniencia de la adición y/o modificación y/o prorroga	<p>Entre el municipio de Caldas (Boyacá) e IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS identificado con NIT: 901.183.834 – 9 representado legalmente por IVÁN YEZID GALVIS CHACÓN, identificado con C.C N°7.313.955 expedida en Chiquinquirá, se suscribió contrato de mínima cuantía No IPMC-029-2025 el quince (15) de septiembre de 2025, el cual tiene por objeto “ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS”, con un plazo pactado a partir de la firma del acta de inicio de DOS (2) meses calendario, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$39.858.000,00) AIU INCLUIDO, con acta de inicio de fecha veintiocho (28) de octubre de 2025, lo anterior dando cumplimiento a las metas planteadas en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #f4a460;">COMPONENTE 1</th> <th style="background-color: #f4a460;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #f4a460;">Línea estratégica</td> <td>VISIONARIOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y MOVILIDAD</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f4a460;">Objetivos estratégicos</td> <td>Fortalecer el desarrollo económico de los habitantes de caldas, incentivando la producción agropecuaria con apoyo tecnológico, la asociatividad, acompañamiento profesional e infraestructura vial optima</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f4a460;">Programa</td> <td>Infraestructura red vial regional</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f4a460;">Productos</td> <td>Via terciaria rehabilitada</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f4a460;">Meta No. 96</td> <td>Via terciaria rehabilitada con mantenimiento rutinario</td> </tr> </tbody> </table>		COMPONENTE 1	DESCRIPCIÓN	Línea estratégica	VISIONARIOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y MOVILIDAD	Objetivos estratégicos	Fortalecer el desarrollo económico de los habitantes de caldas, incentivando la producción agropecuaria con apoyo tecnológico, la asociatividad, acompañamiento profesional e infraestructura vial optima	Programa	Infraestructura red vial regional	Productos	Via terciaria rehabilitada	Meta No. 96	Via terciaria rehabilitada con mantenimiento rutinario
COMPONENTE 1	DESCRIPCIÓN													
Línea estratégica	VISIONARIOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y MOVILIDAD													
Objetivos estratégicos	Fortalecer el desarrollo económico de los habitantes de caldas, incentivando la producción agropecuaria con apoyo tecnológico, la asociatividad, acompañamiento profesional e infraestructura vial optima													
Programa	Infraestructura red vial regional													
Productos	Via terciaria rehabilitada													
Meta No. 96	Via terciaria rehabilitada con mantenimiento rutinario													



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-109	
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y OTROSÍ MODIFICATORIOS		Versión: 2.0 Fecha: 04/07/2024 Página 2 de 4	

	<p>Que mediante acta de Prórroga No. 1 se amplió el plazo de ejecución del Contrato de Mínima Cuantía No. IPMC-029-2025, como consecuencia de la suspensión previamente autorizada y de la persistencia de condiciones climáticas adversas que afectaron el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red vial terciaria del Municipio de Caldas.</p> <p>Que durante la ejecución del plazo prorrogado continuaron presentándose precipitaciones intensas y constantes en las zonas rurales objeto de intervención, situación que ha generado saturación de suelos, pérdida de capacidad portante, deterioro progresivo de los accesos viales y restricciones operativas para la movilización y funcionamiento de la maquinaria pesada requerida para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Que dichas condiciones han sido verificadas por la supervisión del contrato, evidenciándose en diferentes sectores la presencia de encharcamientos, acumulación de material lodoso, pérdida parcial de banca y condiciones de inestabilidad que limitan técnicamente la ejecución segura y eficiente de actividades relacionadas con conformación, compactación y rehabilitación de la superficie de rodadura.</p> <p>Que las actuales condiciones de humedad impiden alcanzar las especificaciones técnicas mínimas necesarias para garantizar la estabilidad, durabilidad y calidad de las intervenciones, razón por la cual la continuidad de las actividades bajo dichas circunstancias podría generar deterioros prematuros, pérdida de material, reprocesos constructivos y afectaciones sobre la vida útil de las obras ejecutadas, contrariando los principios de eficiencia, responsabilidad y correcta inversión de los recursos públicos.</p> <p>Adicionalmente las condiciones climáticas persistentes han ocasionado disminución sustancial en los rendimientos operativos previstos inicialmente, debido a restricciones de acceso, suspensión preventiva de actividades por razones de seguridad industrial, limpieza de derrumbes y dificultades para el tránsito seguro de maquinaria pesada en los sectores intervenidos.</p> <p>Las circunstancias anteriormente descritas corresponden a hechos externos, extraordinarios, imprevisibles y no atribuibles al contratista, sin que se evidencie negligencia, incumplimiento o falta de diligencia en la ejecución de las obligaciones contractuales, manteniéndose por parte del contratista la disposición permanente para la culminación del objeto contratado. Es así como mediante comunicación formal de fecha 13 de mayo de 2026 el contratista solicitó la Prórroga No. 2 por el término de dos (2) meses, con el fin</p>
--	---





modelo integrado
de planeación
y gestión



Administración municipal
2024 - 2027





Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
 Dirección: Carrera 3 No. 2-09
 Palacio Municipal, Caldas Boyacá
 E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
 Celular: (+57) 321948825
 Código postal: 154660

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-109	
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y OTROSÍ MODIFICATORIOS		Versión: 2.0 Fecha: 04/07/2024	Página 3 de 4


	<p>de garantizar la correcta culminación de las actividades pendientes en condiciones adecuadas de calidad, seguridad, estabilidad y funcionalidad para beneficio de las comunidades rurales del Municipio de Caldas.</p> <p>Una vez revisada la solicitud y evaluadas las condiciones técnicas y operativas que actualmente afectan la ejecución contractual, la supervisión considera procedente la ampliación del plazo, por cuanto la misma resulta necesaria, razonable y proporcional frente a las afectaciones derivadas de la temporada invernal, permitiendo asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual sin modificación del valor inicialmente pactado ni reconocimiento económico adicional a favor del contratista.</p> <p>La presente prórroga se enmarca en los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y prevalencia del interés general previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes de la contratación estatal, constituyéndose en una medida necesaria para garantizar la adecuada ejecución del contrato y la correcta inversión de los recursos públicos destinados al mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red vial terciaria del Municipio de Caldas.</p> <p>Anexo: Solicitud del contratista (2 folios).</p>
CAPITULO III. Descripción del objeto adicional	
6.1. Descripción del Objeto adicional. Características del bien, obra o servicio (Especificaciones técnicas y presupuesto)	N/A
6.2. Plazo de la prórroga	DOS (02) MESES
6.3. Valor adicional	N/A
7 Fundamentos Jurídicos de la adición en valor	N/A
CAPITULO IV. Descripción Financiera	
8. Valor estimado del contrato adicional, incluyendo fuente y recursos	N/A
9. Forma de pago y requisitos de la adición	N/A
10 Modificación de las garantías y publicaciones	Como la adición solicitada implica modificación en el plazo inicial del contrato, se requiere la modificación en las garantías derivadas del proceso IPMC-029-2025.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-109	
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y OTROSÍ MODIFICATORIOS		Versión: 2.0 Fecha: 04/07/2024	Página 4 de 4

Una vez suscrita la minuta del contrato adicional citado, este deberá ser publicado en el SECOP II

11. Firma autorizada


 Ing. JORGE IVAN OVALLE CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Anexos:

- Solicitud por parte del contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Ing. Jorge Ovalle SPOP		LAURA CAROLINA GOMEZ ASESORA JURIDICA		Diego Alejandro Lancheros Alcalde Municipal	
Nombre del documento		OFICIO		Versión	
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			



modelo integrado
de planeación
y gestión



Administración municipal
2024 - 2027



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
 Dirección: Carrera 3 No. 2-09
 Palacio Municipal, Caldas Boyacá
 E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
 Celular: (+57) 3219488825
 Código postal: 154660